UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
REGISTRO GENERAL
Salida
Nº: 201200900901393
14/12/2012 12:08:43

Resolución de 14 de Diciembre 2012, de la Universidad de Málaga, por la que se conceden Ayudas para el impulso de las actividades de formación especializada y práctica en estudios de Posgrado Oficial, en el curso 2012/2013 ("Financiación Estructural" y "Financiación para Docencia Práctica").

Por Resolución de 1 de junio de 2012, de la Universidad de Málaga, se convocaron ayudas para impulsar las actividades de formación especializada y práctica en estudios de Posgrado Oficial, en el curso 2012/2013. En la citada Resolución se contemplaban ayudas económicas por cinco conceptos:

a) Financiación estructural.
b) Movilidad del profesorado.
c) Financiación para docencia práctica.
d) Financiación dirigida a la formación especializada (organización de seminarios, conferencias y jornadas).

En el apartado 8.2. de la Resolución de 1 de junio de 2012 se establecía que la resolución de concesión/denegación de las ayudas se realizará en dos fases:

- En una primera fase se resolverían las ayudas correspondientes a las partidas no condicionadas al número de alumnos matriculados ("movilidad de profesorado" y "financiación dirigida a la organización de seminarios, conferencias y jornadas").
- Y en una segunda fase serían resueltas las partidas condicionadas al número de alumnos matriculados ("financiación estructural" y "docencia práctica").

Mediante *Resolución de 12 de septiembre, de la Universidad de Málaga, por la que conceden Ayudas para el impulso de las actividades de formación especializada y práctica en estudios de Posgrado Oficial, en el curso 2012/2013* fueron resueltas las partidas no condicionadas al número de alumnos matriculados.

Una vez concluida la matriculación correspondiente al curso 2012/2013 en los estudios oficiales de Posgrado procede resolver aquellas partidas condicionadas al número de alumnos matriculados ("financiación estructural" y "docencia práctica").

Para evitar sobrepasar en exceso el presupuesto inicial disponible para las ayudas 12/13, la Comisión de Valoración ha tenido que introducir algunas correcciones, de aplicación exclusiva a la partida de "financiación estructural", que modifican lo dispuesto inicialmente en el punto 2º de la Resolución de 1 de Junio de 2012, de la Universidad de Málaga, por la que se convocaban las ayudas. Estas son:

- A los Programas con menos de 10 alumnos matriculados se les asignará, en concepto de "Financiación Estructural", un máximo de 1.000 €.
- Salvo para los Programas que sea de aplicación lo dispuesto en el punto anterior, los importes resultantes por el concepto de "Financiación Estructural" se verán minorados en un 10 %.

En consecuencia, una vez efectuada la propuesta de concesión por la Comisión de selección y valoración, resuelvo:

Primero.- Conceder las ayudas relacionas en los Anexos I, II de la presente Resolución.

Segundo.- La gestión económica de estas ayudas se llevará a cabo a través de la Gerencia de la Universidad de Málaga, por lo que las solicitudes de reservas de crédito con justificación del origen del gasto deben solicitarse conforme a los procedimientos establecidos.

Tercero.- Las ayudas quedan afectas a los fines para los que se otorgan. De su correcta utilización responderán los Coordinadores Académicos de los estudios. Cualquier cambio o modificación debe solicitarse, por el Coordinador Académico de los estudios, mediante escrito razonado dirigido al Centro Internacional de Posgrado y Escuela de Doctorado.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición, al amparo de los artículos 116 y 177 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo de reposición sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

Málaga, 14 de diciembre de 2012.
EL DIRECTOR DEL CENTRO INTERNACIONAL DE POSGRADO Y ESCUELA DE DOCTORADO.
Por Delegación de Competencias de la Rectora
(Resolución 22/03/2012, BOJA nº 72, de 13 de abril)

Antonio Vallecillo Moreno

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA - CENTRO INTERNACIONAL DE POSGRADO Y ESCUELA DE DOCTORADO

ANEXO I : RELACIÓN DE AYUDAS CONCEDIDAS PARA FINANCIACIÓN ESTRUCTURAL 12/13.

ESTUDIOS (Master Universitario / Programa de Doctorado)	Importe Ayuda (€)
ASESORÍA JURÍDICA DE EMPRESAS	2925
BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR	2025
BIOTECNOLOGÍA AVANZADA	2025
CAMBIO SOCIAL Y PROFESIONES EDUCATIVAS	2925
CIRUGÍA, NUTRICIÓN Y OBESIDAD: ADQUISICIÓN DE CAPACIDADES TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL	1000
COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y POLÍTICAS DE DESARROLLO	2295
CRIMINALIDAD E INTERVENCIÓN SOCIAL EN MENORES	2925
CUIDADOS INTEGRALES DE ENFERMERÍA EN PROCESOS NEFROLÓGICOS	2925
CUIDADOS INTEGRALES DE ENFERMERÍA EN SITUACIONES CRÍTICAS Y URGENCIAS EN EL ADULTO	2925
CULTURA DE PAZ, CONFLICTOS, EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS	2925
DERECHO PENAL Y POLÍTICA CRIMINAL	2925
DESARROLLOS SOCIALES DE LA CULTURA ARTÍSTICA	2925
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS - MBA	2295
DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL TURISMO	2925
ECONOMÍA DE LA SALUD, GESTIÓN SANITARIA Y USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO	2025
EDUCADOR/EDUCADORA AMBIENTAL	2025
EL ANÁLISIS GEOGRÁFICO EN LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION GEOGRÁFICA	2025
ESTUDIOS INGLESES Y COMUNICACIÓN MULTILINGÜE E INTERCULTURAL	2925
ESTUDIOS SUPERIORES DE LENGUA ESPAÑOLA	2025
FARMACOLOGÍA Y TERAPEUTICA	2295
FINANZAS, BANCA Y SEGUROS	2745
GESTIÓN DEL PATRIMONIO LITERARIO Y LINGÜÍSTICO ESPAÑOL	2205
GESTIÓN ESTRATÉGICA E INNOVACIÓN EN COMUNICACIÓN	2025
HIDRÁULICA AMBIENTAL	2025
IGUALDAD Y GÉNERO	2925
INGENIERÍA ACÚSTICA	2025
INGENIERÍA DEL SOFTWARE E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	2385
INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA	2025
INGENIERÍA MECATRÓNICA	2205
INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA	2925
INVESTIGACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE	2835
INVESTIGACIÓN EN COMUNICACIÓN PERIODÍSTICA	2205
MATEMÁTICAS	2025
MEDIACIÓN	2925
MEDICINA INTERNA	2025
NEUROCIENCIA Y SUS APLICACIONES CLÍNICAS	1000
NUEVAS TENDENCIAS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD	2025
ONCOPATOLOGIA	1000
POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA	2835
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	2925
PSICOLOGÍA DE LA SALUD	2925
QUÍMICA AVANZADA, PREPARACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE MATERIALES	2025
RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA, OFTALMOLOGÍA Y OTORRINOLARINGOLOGÍA	2025
RECURSOS HÍDRICOS Y MEDIO AMBIENTE	2025
REPRESENTACIÓN Y DISEÑO EN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	2025
SALUD INTERNACIONAL	2745
SISTEMAS ELECTRÓNICOS PARA ENTORNOS INTELIGENTES	2025
SOCIOLOGÍA APLICADA	2025

TECNOLOGÍAS DE TELECOMUNICACIÓN	2025
TELEMÁTICA Y REDES DE TELECOMUNICACIÓN	2025
TRADUCCIÓN PARA EL MUNDO EDITORIAL	2025

ANEXO II: RELACIÓN DE AYUDAS CONCEDIDAS PARA FINANCIACIÓN POR DOCENCIA PRÁCTICA.

ESTUDIOS (Master Universitario / Programa de Doctorado)	Importe Ayuda (€)
ASESORÍA JURÍDICA DE EMPRESAS	420
BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR	1944
BIOTECNOLOGÍA AVANZADA	2007
COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y POLÍTICAS DE DESARROLLO	577
CRIMINALIDAD E INTERVENCIÓN SOCIAL EN MENORES	640
CUIDADOS INTEGRALES DE ENFERMERÍA EN PROCESOS NEFROLÓGICOS	1713
CUIDADOS INTEGRALES DE ENFERMERÍA EN SITUACIONES CRÍTICAS Y URGENCIAS EN EL ADULTO	1858
CULTURA DE PAZ, CONFLICTOS, EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS	1893
DERECHO PENAL Y POLÍTICA CRIMINAL	424
DESARROLLOS SOCIALES DE LA CULTURA ARTÍSTICA	735
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS - MBA	2100
DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL TURISMO	735
ECONOMÍA DE LA SALUD, GESTIÓN SANITARIA Y USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO	532
FARMACOLOGÍA Y TERAPEUTICA	3031
FINANZAS, BANCA Y SEGUROS	210
GESTIÓN ESTRATÉGICA E INNOVACIÓN EN COMUNICACIÓN	455
HIDRÁULICA AMBIENTAL	79
IGUALDAD Y GÉNERO	309
INGENIERÍA ACÚSTICA	606
INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA	563
INGENIERÍA MECATRÓNICA	2183
INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA	612
INVESTIGACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE	1506
MEDIACIÓN	995
NUEVAS TENDENCIAS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD	661
POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA	367
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	833
PSICOLOGÍA DE LA SALUD	735
QUÍMICA AVANZADA, PREPARACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE MATERIALES	1148
RECURSOS HÍDRICOS Y MEDIO AMBIENTE	3150
REPRESENTACIÓN Y DISEÑO EN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	388
SALUD INTERNACIONAL	1050
SISTEMAS ELECTRÓNICOS PARA ENTORNOS INTELIGENTES	1509
TELEMÁTICA Y REDES DE TELECOMUNICACIÓN	1709